

OS DE DEMOCRACIA



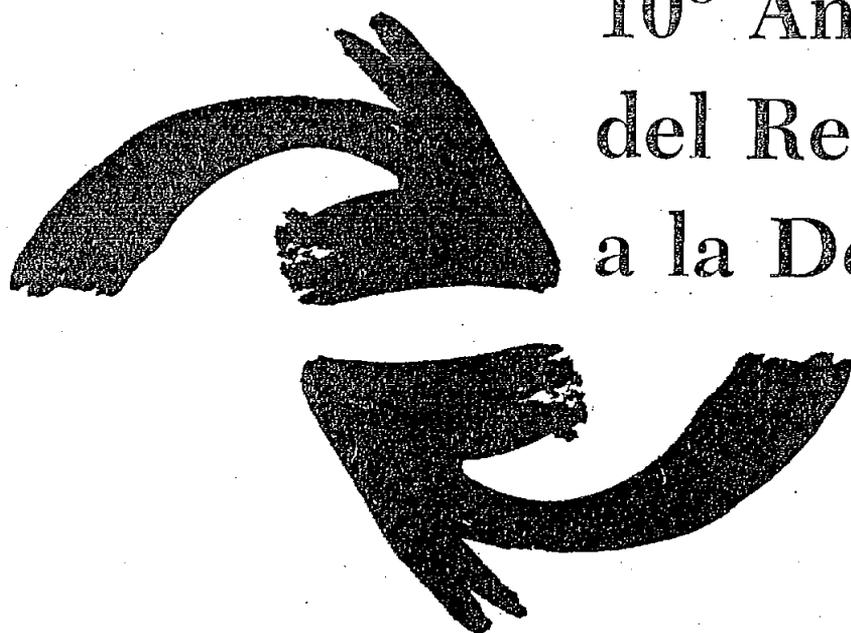
REPUBLICA ARGENTINA

Mensaje Presidencial

del
Dr. Carlos Saúl Menem
a la
Honorable
Asamblea Legislativa

1º de Mayo de 1993

10° Aniversario
del Retorno
a la Democracia



Mensaje Presidencial

del
Dr. Carlos Saúl Menem
a la
Honorable Asamblea Legislativa
en la apertura del
111° período de sesiones
ordinarias

REPUBLICA ARGENTINA

1° de Mayo de 1993

H. SENADO DE LA NACION
Secretaría Parlamentaria
Dirección de Prensa
Dirección Publicaciones

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente de la Nación
Doctor Carlos Saúl MENEM

Ministro del Interior
Doctor Gustavo Osvaldo BELIZ

Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Ingeniero Guido DI TELLA

Ministro de Defensa
Doctor Oscar Héctor CAMILION

Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos
Doctor Domingo Felipe CAVALLO

Ministro de Justicia
Doctor Jorge Luis MAIORANO

Ministro de Cultura y Educación
Ingeniero agrimensor Jorge Alberto RODRIGUEZ

Ministro de Trabajo y Seguridad Social
Doctor Enrique Osvaldo RODRIGUEZ

Ministro de Salud y Acción Social
Doctor Alberto José MAZZA

Secretario general de la Presidencia de la Nación
Doctor Eduardo BAUZA

Secretario Legal y Técnico
Doctor Carlos Vladimiro CORACH

Secretario de Medios de Comunicación
Señor Raúl Horacio BURZACO

Secretario de Ciencia y Tecnología
Doctor Raúl Floreal MATERA

Secretario de Inteligencia del Estado
Doctor Hugo Alfredo ANZORREGUY

Secretario de Programación para la Prevención de la Drogadicción
y la Lucha contra el Narcotráfico
Doctor Eugenio Alberto LESTELLE

Secretario de Turismo
Señor Francisco Alberto MAYORGA

Secretario de Deportes
Señor Livio Luciano Luis FORNERIS

Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente Humano
Ingeniera María Julia ALSOGARAY

PODER JUDICIAL

HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Presidente: doctor Antonio BOGGIANO

Vicepresidente 1º: doctor Rodolfo Carlos BARRA

Ministro: doctor Augusto César BELLUSCIO

Ministro: doctor Mariano Augusto CAVAGNA MARTINEZ

Ministro: doctor Carlos Santiago FAYT

Ministro: doctor Ricardo Eugenio LEVENE (h)

Ministro: doctor Eduardo José MOLINE O'CONNOR

Ministro: doctor Julio Salvador NAZARENO

Ministro: doctor Enrique Santiago PETRACCHI

PODER LEGISLATIVO

HONORABLE SENADO DE LA NACION

Presidente Provisional
Doctor Eduardo MENEM

Vicepresidente
Don Oraldo N. BRITOS

Vicepresidente 1º
Conrado STORANI

Vicepresidente 2º
Juan Carlos OYARZUN

Secretario Parlamentario
Doctor Edgardo PIUZZI

Secretario Administrativo
Senador nacional (m. c.) don Edgardo P. V. MURGUIA

Prosecretario Parlamentario
Don Juan José CANALS

Prosecretario Administrativo
Doctor Donaldo Antonio DIB

Prosecretario de Coordinación Operativa
Don Luis María ULIARTE

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Presidente

Señor Alberto Reinaldo PIERRI

Vicepresidente 1º

Señor Luis A. MARTINEZ

Vicepresidente 2º

Señor Mario Carlos BROOK

Secretaria Parlamentaria

**Doctora Esther H. PEREYRA ARANDIA
de PEREZ PARDO**

Secretario Administrativo

Doctor Enrique Horacio PICADO

Secretario de Coordinación Operativa

Doctor Ariel PUEBLA

Prosecretario Parlamentario

Doctor Juan ESTRADA

Prosecretario de Coordinación Operativa

Señor Juan Carlos STAVALE

Honorable Congreso

Deseo que mi quinto mensaje como presidente de la Nación, frente a esta solemne Asamblea Legislativa, constituya una convocatoria al trabajo de todos.

No llego hasta aquí para pronunciar ninguna retórica triunfalista.

Vengo a proponer una agenda de trabajo para nuestros próximos dos años de gobierno.

Pretendo brindarle hoy a todo el pueblo argentino, un horizonte de futuro.

Decirle hacia dónde vamos.

Soy perfectamente consciente de que la ciudadanía quiere ver a su gobierno trabajando.

No avanzar es retroceder.

Detenernos es claudicar.

Demorarnos es perder una oportunidad histórica.

Necesitamos crecer. Necesitamos invertir. Necesitamos ahorrar.

Necesitamos mejorar la calidad de nuestros servicios públicos y sociales.

Necesitamos modernizar nuestras economías regionales.

Necesitamos transparentar nuestra vida política.

Quiero ser muy preciso y muy concreto.

He venido a enumerar los puntos más importantes del Programa de Crecimiento 1993-1995, que hoy lanzamos como un compromiso despojado de sectarismos e inútiles ideologizaciones.

Se trata de un conjunto de objetivos claves para nuestro crecimiento integral.

Los sometemos a la consideración de toda la ciudadanía y de los señores legisladores, con la convicción de que sólo a través del debate, de la polémica y aun de la crítica, seremos capaces de mejorarlo y de enriquecerlo.

Honorable Congreso:

Nuestro gobierno no se resigna a ser tan sólo el garante de la estabilidad económica.

Esa estabilidad, para ser sólida y durable, necesita seguir consolidándose con el crecimiento de todos los factores de nuestra producción.

Nuestra meta rumbo a 1995, es alcanzar un producto bruto in-terno superior en un 43 % al de 1989.

Nuestra meta de aquí a 1995, es llegar a una inflación anual que no supere el 4 por ciento.

Nuestra meta es una desocupación inferior al 6 % de la población económicamente activa.

No se trata de una quimera.

Se trata de metas realizables, si tenemos en cuenta las dificultades que hemos superado en estos casi cuatro años de gobierno.

Ya remontamos una gran cuesta.

Porque el producto bruto interno había caído casi un 10 % entre 1980 y 1989.

Porque la inflación había superado el 5.000 % anual en 1989. Y porque en los últimos tres años ya hemos incorporado 673.000 trabajadores al mercado laboral.

A partir de este Programa de Crecimiento, que será actualizado anualmente, establecemos prioridades y rumbos estratégicos.

Ni capitalismo salvaje, ni dirigismo burocrático. Queremos un Estado programador y orientador. Queremos un mercado transparente y eficaz. Queremos un capitalismo social y humanizado.

El Programa de Crecimiento está contenido en un conjunto de políticas que vamos a impulsar con la más férrea convicción.

Y que paso a enumerar sintéticamente, sin perjuicio de su posterior explicación en detalle por cada uno de los miembros del gabinete nacional.

Ha llegado la hora de consolidar un nuevo concepto de Estado.

A tal fin, vamos a reconstruir el Sistema Estadístico Nacional, para contar con más y mejor información económica y social.

Vamos a aplicar a rajatabla el presupuesto por programas, para aumentar la eficiencia y el control del gasto público.

Y estamos enviando al Honorable Congreso un anteproyecto de ley de profesionalización del empleo público, que busca consagrar criterios de idoneidad y capacidad para acceder a la función pública sin amiguismos ni prebendas, y a través de rigurosos mecanismos de concurso y selección.

También asumimos el compromiso de completar en los próximos meses la puesta en marcha de la totalidad de los entes reguladores de los servicios públicos privatizados.

Para defender mejor la soberanía del consumidor y los derechos de los usuarios.

El Estado de la posprivatización tiene que ser un Estado más profesional.

Más moderno.

Más ágil.

Más eficaz en el control.

Construirlo, será una de nuestras tareas principales.

Honorable Congreso:

No hay crecimiento sin una política tributaria que castigue la evasión y promueva la producción.

Ya hemos eliminado más de veinte impuestos que distorsionaban nuestra actividad económica.

Hoy deseo anunciar:

La eliminación de los impuestos sobre los activos productivos, que se hará de acuerdo al siguiente detalle:

Se suspende el pago de anticipos del impuesto a los activos, a partir de hoy, para el sector agropecuario y otros sectores con alta dotación de capital y afectados por caídas importantes de los precios internacionales.

Para las demás actividades, la medida regirá a partir del 1º de enero de 1994.

La eliminación será definitiva a partir de su autorización por este Honorable Congreso.

Y sólo será aplicable en aquellas provincias que hayan adherido a las propuestas del Pacto Fiscal con la Nación, referidas a alícuotas y valuaciones fiscales máximas para el impuesto inmobiliario rural y la tasa vial.

Se modificará la legislación en materia de impuestos internos, para evitar el efecto cascada que perjudica la producción de las industrias naval liviana, de cosméticos, bebidas y objetos suntuarios.

Para el campo, deseo anunciar que se simplificará el pago de impuestos en el sector agropecuario.

El productor podrá cumplir sus obligaciones con la DGI mediante una sola declaración por año.

También se adecua con igual alcance el régimen mensual de anticipos en el impuesto a las ganancias.

La lucha contra la evasión fiscal seguirá siendo implacable.

Para fines de 1993, alrededor de 600.000 contribuyentes del IVA serán controlados en tiempo real.

En 1994, se aplicará un control igualmente estricto sobre dos millones de contribuyentes del impuesto personal a las ganancias y de aportes previsionales en carácter de independientes.

Honorable Congreso:

No hay crecimiento sin inversión.

El programa de crecimiento que hoy lanzamos, permitirá asignar a la inversión en bienes y servicios públicos, 30.000 millones de pesos en el período 1993-1995.

Se trata de un volumen muy importante, que no podemos despilfarrar.

Hay que aplicarlo con criterios que consideren su calidad y su rentabilidad social.

Y para garantizarlo, enviamos a este Parlamento la ley de creación del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Vamos a darle prioridad a los sectores sociales y a la competitividad de la economía:

a la educación básica

la salud
la justicia y la seguridad
el agua y el medio ambiente
la infraestructura regional
y la reforma de los estados provinciales y municipales.

Honorable Congreso:

No hay crecimiento sin fomentar las exportaciones.

Y la mejor forma de hacerlo es facilitar la incorporación de tecnología moderna.

Por eso anuncio y ponemos en marcha:

- La liberación de las importaciones de bienes de capital.
Eliminamos la tasa de estadística y los aranceles que gravan todas las importaciones de bienes de capital producidos y no producidos en el país (máquinarias y equipos, incluyendo a los camiones en el contexto del régimen automotor vigente).

Asimismo:

Compensamos a la industria nacional de bienes de capital. Otorgamos un reintegro impositivo del 15%, a todas las compras de bienes de capital de producción nacional.

Este reintegro sólo será aplicable a los bienes producidos en aquellas provincias que hayan eliminado los impuestos de sellos e ingresos brutos sobre estas operaciones.

También he dado instrucciones para la inmediata puesta en marcha en un plan social agropecuario, tendiente a paliar situaciones de emergencia.

Y a facilitar la reconversión productiva de nuestras economías regionales.

El período 1993-1995 tiene que ser el tiempo de las economías regionales.

El tiempo de todos los sectores asociados a la Argentina real y federal.

He dado precisas indicaciones para que cada uno de los objetivos de nuestro programa de crecimiento se especifique en función de cada realidad regional y provincial.

Tampoco hay crecimiento sin nuevos mercados externos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Economía auspiciarán la creación de la Fundación "Exportar", como instrumento protagónico de la promoción y el fomento de las exportaciones argentinas. Y también se pondrá en marcha otra fundación que promoverá las inversiones nacionales y extranjeras.

También deseo exhortar al pronto tratamiento de la Ley de Patentes, que resulta un importante requisito para facilitar inversiones de riesgo en la Argentina.

Es un asunto que atañe no sólo a la política económica. Consiste, también, en un acto de gran trascendencia para nuestra política exterior.

Hermanas y hermanos:

Tampoco hay crecimiento sin democracia económica.

Para las pequeñas y medianas empresas, anuncio y ponemos en marcha las siguientes políticas:

El Banco de la Nación Argentina reducirá de inmediato las tasas de interés del 17 al 16 % anual, para los créditos en dólares, y del 1,8 al 1,6 % mensual para los créditos en pesos.

También incrementará los saldos en su cartera de préstamos al sector privado.

Otorgará 4.500 millones de pesos en 1993.

5.400 millones en 1994.

6.200 millones de pesos en 1995.

Habr  un nuevo sistema de financiamiento, a tasas equiparadas a los mercados internacionales.

Se extender n al capital de trabajo, a las situaciones de emergencia clim tica y a las econom as regionales, con programas especiales para casos como:

la Patagonia,

las peque as y medianas empresas pesqueras y mineras,

las  reas circunstancialmente deprimidas del interior del pa s,

y la financiaci n de exportaciones de bienes de capital, y las zonas declaradas de emergencia o desastre.

Y habr  una l nea especial para las peque as y medianas empresas, a 7 a os, para la inversi n y la reconversi n productiva.

Todo esto, acompa ado de un esfuerzo sustancial para modificar y agilizar los tr mites para todos los productores. Eliminando trabas burocr ticas y dilaciones inadmisibles.

Tambi n vamos a profundizar nuestro esfuerzo en la innovaci n productiva.

Se destinar n 100 millones de d lares a partir de 1994, con financiamiento del BID, para otorgar cr ditos especiales a proyectos empresarios de incorporaci n de tecnolog a, el fortalecimiento del INTA y del INTI, y al apoyo de la Secretar a de Ciencia y T cnica y al Conicet, especialmente en lo referido a sus programas de respaldo a la producci n.

El pr stamo del BID podr  renovarse una vez desembolsado en su totalidad.

Se ores legisladores:

En este 1  de Mayo, D a del Trabajo y de todos los trabajadores, reafirmo que la batalla contra el desempleo es nuestra principal batalla.

Por eso mismo, vamos a enviar próximamente al Honorable Congreso un anteproyecto de ley que procura modernizar las relaciones laborales.

Queremos:

Disminuir el costo argentino.

Incrementar las fuentes de trabajo.

Y aumentar la competitividad de nuestra economía.

Vamos hacia un cambio sustancial en nuestras relaciones de trabajo, que posibilitará acompañar el despegue argentino con crecimiento y justicia social.

Asimismo, en materia de accidentes de trabajo, el Poder Ejecutivo enviará al Parlamento un proyecto de ley que contempla principalmente la prevención del riesgo laboral y una más adecuada distribución de la responsabilidad por daños.

No abandonamos, de ninguna manera, ninguna de las herramientas necesarias para facilitar la creación de trabajo.

También nos disponemos a establecer una disminución de las contribuciones patronales sobre la nómina salarial, como instrumento fundamental para la promoción del empleo y la disminución de los costos de producción.

Lo haremos, en el marco del Pacto Fiscal a suscribir con cada provincia.

Asimismo, con recursos nacionales e internacionales por un total de 350 millones de pesos, se capacitará laboralmente a 200.000 personas de bajos ingresos.

Y se les brindará la oportunidad de obtener una pasantía en empresas productivas.

También necesitamos recuperar las empresas viables en falencia y agilizar los trámites legales de recuperación de las empresas en quiebra.

Por eso, impulsaremos en los próximos días la reforma de la Ley de Quiebras, y propondremos una nueva norma de reestructuración empresarial.

Se trata de hacer todos los esfuerzos racionales, para evitar la pérdida del capital y de los puestos de trabajo.

Honorable Congreso:

En materia educativa, deseo felicitar muy especialmente a este Parlamento por la sanción de la histórica Ley Federal de Educación, que recoge principios fundamentales en torno del rol del Estado y de la familia, la gratuidad, la asistencialidad y la iniciativa privada.

Hemos descentralizado el sistema educativo.

Hemos federalizado su conducción y ejecución.

Ahora, tenemos que hacer una auténtica revolución educativa.

El principal desafío consiste en cumplir en serio con un conjunto de grandes metas:

Que elevan a 10 años la escolaridad general básica y obligatoria.

Que promueven y evalúan la calidad de la educación.

Que articulan los conocimientos con el mundo del trabajo.

Que duplican el presupuesto educativo de aquí al próximo quinquenio.

Que fortalecen el ámbito universitario, para el cual hemos destinado en 1993 el presupuesto más alto de los últimos 14 años.

Para que las políticas educativas tengan éxito, deben pasar a ser políticas de Estado y no sólo de gobierno.

Por eso, convoco en este 1º de Mayo, a un gran "Consenso Nacional Educativo hacia el año 2000".

La meta es alcanzar una educación básica de 10 años, de alta calidad para todos los argentinos.

Promoveremos, para tal fin, la participación del conjunto de los sectores de la comunidad, partidos políticos, organizaciones empresariales, sindicatos, comunidades religiosas, actores públicos y privados del proceso educativo.

El propósito de esta convocatoria consiste en definir las etapas, las metas y los objetivos para la educación argentina de la próxima década.

Distinguida Asamblea:

1993, tiene para este presidente una prioridad principalísima: los jubilados.

Saldar la deuda social, es saldar la deuda con nuestras mujeres y con nuestros hombres de la tercera edad.

Para cumplir con ellos, hoy anuncio que daremos los siguientes pasos.

En primer lugar, procederemos a la venta por oferta pública de las acciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, que serán destinadas integralmente a la cancelación de deudas con los jubilados.

A partir de agosto, 2 millones de jubilados recibirán en efectivo lo que se les debía, hasta la cifra de 1.560 pesos cada uno.

Este era el monto que cada jubilado tenía derecho a reclamar que se le pagara en efectivo.

Luego de cumplir con este pago, se recomprarán también, a su valor nominal, los bonos previsionales que mantengan en su poder los jubilados mayores de 85 años.

El resto de los recursos de la privatización de YPF se aplicará también a la recompra de bonos previsionales en poder de los jubilados, pero con una graduación de valor y montos máximos que sea equitativa.

Es decir, que tendrá en cuenta la edad y el haber jubilatorio de cada beneficiario.

En síntesis: se pagará antes y con mayores sumas a los jubilados más ancianos y a los que hoy perciben menores haberes mensuales.

También deseo destacar que el 30 % de las privatizaciones de las empresas públicas, fue y seguirá siendo destinado al Sistema Nacional de Previsión.

Esos ingresos que hasta ahora sumaron 1.070 millones de pesos-- han permitido recapitalizar el sistema.

Gracias a ellos, cada principio de mes las cajas de jubilaciones pueden pagar puntualmente los haberes.

Sin las demoras y sin la desvalorización de la moneda a la que antes estaba sujeta la clase pasiva.

Los próximos ingresos de capital que generen las privatizaciones seguirán yendo en un 30 % al sistema, y permitirán recomprar total-mente los Bocones en manos de los jubilados.

También vamos a seguir profundizando nuestro accionar desde el PAMI.

Ya hemos podido producir un sustancial aumento en la cobertura de los medicamentos. Los afiliados al PAMI carenciados; y todos los que viven en la Patagonia austral, reciben hoy los medicamentos en forma gratuita.

Todos los afiliados tienen cobertura del 80 al 100 % en más de medio millar de productos medicinales.

Y del 30 y 50 % en el resto.

Seguiremos avanzando en el mismo sentido. Señores legisladores:

En otras áreas de lo social, también estamos llevando adelante un inédito plan, que nada tiene que ver con el viejo asistencialismo.

Cada uno de sus pasos son informados trimestralmente, en lo que constituye un más claro modo de gestión y de control comunitario.

Aspiramos a pelear contra la pobreza en todos los frentes, porque una auténtica política social supera hoy las burdas fronteras de la dádiva, la prebenda o la limosna.

El Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación está articulando medidas de vasto alcance en materia nutricional.

En microemprendimientos productivos.

En polos de desarrollo regional.

En atención materno-infantil.

En vacunaciones masivas.

En emergencias comunitarias.

Y también en todo lo atinente al mayor control de los alimentos, los medicamentos y la tecnología médica.

Quiero referirme, especialmente, a uno de los puntos de nuestro Plan Social, vinculado con el derecho a la salud.

Queremos mejorar el acceso, la calidad y la eficiencia de la atención médica.

Por eso, 1993 también debe consolidar estas transformaciones.

Hemos establecido la libre elección por parte de los trabajadores de su obra social, dentro de las comprendidas en el Sistema Nacional de Salud.

Y hemos desregulado las prestaciones médico-asistenciales, otorgando la libertad a las obras sociales para contratar a los prestadores sin imposición de precio, ni por los consejos profesionales, ni por las asociaciones empresarias.

Hemos también abordado la transformación del hospital público y del modelo de atención médica, garantizando su financiamiento a través de la obligatoriedad de pago de las obras sociales.

El hospital público de autogestión es una propuesta de cambio que pretende mejorar sustancialmente el proceso técnico-administrativo de gestión. Y que contribuye al financiamiento del mismo.

Para que quede absolutamente en claro: no renunciamos, ni vamos, a renunciar, a ninguna de estas transformaciones estructurales.

No vamos a ceder frente a ninguna presión sectorial, que pretenda un paso atrás en este avance fundamental de nuestro sistema de salud.

Honorable Congreso:

La reforma económica también necesita de una reforma política indispensable.

Una reforma política que aumente la productividad de nuestra democracia.

Que transparente la relación dinero-poder.

Que elimine las listas sábanas.

Que abra y modernice a los partidos.

Vamos hacia una transformación estructural de las reglas de juego políticas en la Argentina.

En los próximos días ingresará a este Parlamento un paquete de anteproyectos de ley que considero sustanciales.

Me permito solicitar a los señores legisladores su pronto y responsable debate.

Porque se trata de medidas de extraordinaria importancia para todo el sistema democrático.

Y porque el conjunto de la dirigencia política tiene a través de esta próxima discusión parlamentaria, la inmensa oportunidad de establecer un modelo institucional más racional, más participativo y, en definitiva, más plenamente democrático.

Propiciamos una ley de financiamiento de los partidos políticos que blanquee los aportes empresarios.

Que otorgue incentivos impositivos.

Que permita la publicidad de las cuentas partidarias.

Y que impulse un férreo control social e institucional de las finanzas proselitistas.

Propiciamos una reforma electoral que incluya el sistema de ta-chas, preferencias y sustituciones, como modo de personalizar más y mejor el voto.

Y de promover la excelencia en el momento de elegir.

Propiciamos la modernización de los partidos políticos, a través del sistema de elecciones internas abiertas y simultáneas, que posibiliten la participación del electorado independiente en la selección de las candidaturas.

Propiciamos una profunda reforma institucional en la Capital Federal.

A través de la elección directa del intendente metropolitano. La descentralización municipal en los barrios.

La elección de representantes por circunscripciones.

Y la mayor participación popular mediante plebiscitos, referéndum, iniciativas de leyes y revocatoria de los mandatos electivos.

La reforma metropolitana constituye el primer paso de un ambicioso programa de municipalización en el resto del país, que también será dado a conocer en los próximos días.

Queremos, en suma, una política más transparente.

Queremos pasar de una democracia amurallada, a una democracia más abierta.

Más participativa.

Con más crecimiento institucional.

Señores legisladores:

No deseo finalizar mi mensaje sin hacer referencia a otras áreas sustanciales del Poder Ejecutivo.

En materia de Defensa, avanzaremos hacia la reestructuración militar, con el criterio de que no se trata de gastar más, sino de gastar mejor.

Avanzaremos en la privatización de su sector empresario, y ampliaremos nuestra participación militar en misiones de paz y de restablecimiento del orden jurídico internacional, bajo la autoridad de las Naciones Unidas.

En materia de política exterior, tenemos hoy una nación totalmente confiable y previsible en la comunidad internacional.

Que ha recuperado el crédito.

Que participa activamente en los principales escenarios mundiales.

Y que se integra regionalmente en un marco de prestigio y reconocimiento.

Cada uno de estos pasos constituye pilares sobre los cuales también queremos construir una estrategia soberana, inteligente y eficaz en nuestro Atlántico Sur.

El reclamo de la República Argentina sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur está y estará firmemente anclado en las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Mi gobierno lleva adelante sus negociaciones con el Reino Unido en este tema, sin desistir de la reafirmación de sus derechos.

Nuevos elementos, como nuestra potencialidad pesquera y la eventualidad de la existencia de petróleo cerca de las islas Malvinas, nos han acercado a sus habitantes y nos han dado nueva presencia en el ambiente en que viven.

Sin reconocerles poder de veto, procuramos hoy entender mejor su estilo de vida y su visión del mundo, para poder alcanzar más rápidamente entendimientos que beneficiarán a todos.

El "paraguas" acordado con el Reino Unido, resguarda nuestra soberanía de los efectos no deseados que pudieran ser consecuencia de la intensificación de esta política, que apunta también a posibilitar las comunicaciones físicas y humanas entre todos los habitantes del Atlántico Sur.

Lo reafirmo una vez más:

La recuperación de las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur constituye una prioridad estratégica de nuestra política exterior.

Dentro del derecho y de la ley, no vamos a claudicar en ningún esfuerzo para conseguirlo.

En materia judicial, asistimos a la incorporación definitiva de la oralidad en el procedimiento penal.

Atendimos así a un reclamo de la sociedad, que ha visto frustrado ese anhelo por más de medio siglo.

La instauración del procedimiento oral proporciona transparencia y credibilidad al enjuiciamiento criminal.

Responde a principios de inmediatez, celeridad y economía procesal.

Esta reforma procesal penal necesita de otras leyes que la acompañen.

Y que contribuyan a seguir reformando integralmente a la justicia argentina.

Me permito instar a vuestra honorabilidad al pronto tratamiento de un conjunto de instrumentos legales de suma importancia para nuestra reforma judicial, tales como:

La creación de la justicia vecinal.

El código contravencional.

El procedimiento de arbitraje.

El próximo envío de un anteproyecto de ley orgánica del ministerio público, entendido éste como órgano funcionalmente componente de la administración de justicia.

Las reformas a los códigos Civil y Comercial.

El llamado a licitación para la construcción de la Ciudad Judicial (de 300.000 metros cuadrados), que será posteriormente alquilada o tomada en leasing por el Estado.

La solicitud al Banco Interamericano de Desarrollo de un préstamo de 150 millones de dólares para el fortalecimiento del sistema judicial.

Y el próximo envío del proyecto que reforma el procedimiento civil y comercial, estableciendo también su oralidad.

Un párrafo muy especial quiero dedicar para instar nuevamente a la pronta derogación del delito de desacato, de acuerdo al proyecto de ley remitido oportunamente por el Poder Ejecutivo.

Entendemos que esta decisión resulta necesaria para fortalecer todavía más el innegable clima de libertad de prensa que mi gobierno busca resguardar.

Honorable Congreso:

Termino mis palabras apelando a la responsabilidad de todos los sectores de la dirigencia argentina.

Los próximos comicios de renovación parlamentaria deben poner a prueba nuestra civilización democrática.

Nuestra capacidad para discutir ideas, proyectos, modelos, alternativas.

Agradezco nuevamente al heroico pueblo argentino su fortaleza y su comprensión, para llevar adelante un sacrificio que de ninguna manera vamos a tirar por la borda.

Agradezco a los señores legisladores por su debate y su trabajo en cada una de las leyes que le otorgan certeza y seguridad jurídica a esta impresionante transformación argentina.

Pido sinceramente perdón por mis errores.

También depongo mis pasiones frente a la oposición, y emito una exhortación para debatir con altura y sin agravios, en pos del veredicto soberano de la gente.

Ratifico mi voluntad de seguir consolidando un gobierno de unidad nacional, sin etiquetas ni exclusiones partidarias.

Pido humildad para la crítica y para el elogio.

Tenemos hoy una Argentina distinta.

Con libertad y sin miedos.

Con estabilidad y sin zozobra.

Con horizonte de futuro y sin inútiles rencores del ayer.

Todavía nos quedan muchos sueños por construir.

La historia no ha cerrado sus puertas.

La historia recién está amaneciendo.

A esa nueva construcción convoco hoy, como siempre, a todo el pueblo argentino.

Tenemos nuevas metas de crecimiento. Manos a la obra.

El "milagro" argentino tiene apenas tres secretos:

Trabajo, trabajo y más trabajo.

Muchísimas gracias.